

LA DIGITALIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA.

ESTADO DE IMPLANTACIÓN DEL PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA.

FORO 2024. CÁTEDRA DEL AGUA UGR+HIDRALIA. UNIVERSIDAD DE Granada.

H2O INTELIGENTE

Reinventando el Ciclo del Agua en la Era Digital. 4 de diciembre de 2024.

M^a Luisa Serrano Pérez. Dirección General del Agua.



PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA: componente 5 (preservación del litoral y los recursos hídricos. **Inversión 1** (actuaciones de depuración, eficiencia ahorro, reutilización y seguridad de las infraestructuras, **Inversión 3** (transición digital en el sector del agua). **ADENDA: inversión 6** (digitalización usos del agua. Préstamos)

Proyectos Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica: (PERTE) Digitalización del Ciclo del Agua,



22 de marzo de 2022: aprobación Consejo Ministros

El PERTE plantea un reto para avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua en un marco de adaptación al CC.

Líneas de actuación:

1. Mejora gobernanza en los usos del agua en España: 10 M€ AGE.
2. Mejora digitalización de las Administraciones hidráulicas: 225 M€ AGE.
3. Desarrollo programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España: 1.700 M€ AGE.
4. Formación e innovación: 5 M€ AGE.

En total, 1.940 M€ inversión pública directa AGE
+ 1.120 M€ colaboración público-privada



LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea de actuación 1: **Mejora de la gobernanza de los usos del agua en España**

- Actualización de la normativa existente en materia de digitalización y usos del agua en España.
- Creación del Observatorio de la gestión del agua en España.

Línea de actuación 2: **Impulso a la digitalización de los organismos de cuenca**

Línea de actuación 3: **Desarrollo de programas de ayudas para el impulso a la digitalización a los distintos usuarios del agua en España:**

- Impulso a la digitalización del ciclo urbano del agua.
- Impulso a la digitalización del regadío.
- Impulso a la digitalización del agua en el sector industrial

Línea de actuación 4: **Formación e innovación**

- Elaboración de guías técnicas y recomendaciones
- Programas de formación e innovación específicos
- Desarrollo y colaboración en proyectos de I+D+i
- Desarrollo de campañas de divulgación y formación destinadas a la ciudadanía



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

- ✓ **Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo)**
- ✓ **Trasposición de la nueva Directiva de calidad de las aguas destinadas al consumo humano (RD 3/2023 de 10 de enero).**
- ✓ **Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 665/2023, de 18 de julio)**
- ✓ **Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos, y los vertidos al Dominio Público Hidráulico (Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre)**
- ✓ **Real Decreto que aprueba el reglamento para la reutilización de las aguas y que regule contenido y funcionamiento del Observatorio de la gestión del agua en España y el sello de “gestión transparente del agua” (Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre).**
- **Actualización de la Orden Ministerial por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH).**





LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Modificación del Texto Refundido de la Ley de Aguas: RDL 4/2023 de 11 de mayo.

- Actualización del régimen jurídico de la reutilización de aguas en España:
- Fomento de la reutilización en la planificación hidrológica y objetivos ambientales.
- Planes para el fomento de la reutilización en aglomeraciones de más de 50.000 habitantes
- Planes de gestión del riesgo de las aguas regeneradas.
- Régimen jurídico a través de la concesión.
- Actualización canon control de vertido.
- Ayudas de administraciones para la reutilización.



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto-ley 4/2023, de 11 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas.

Jefatura del Estado
«BOE» núm. 113, de 12 de mayo de 2023
Referencia: BOE-A-2023-11187



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico: RD 665/2023 de 18 de julio.

- Simplificación administrativa de algunas autorizaciones. Declaración responsable para pequeñas actuaciones.
- Mejora en la tramitación electrónica de expedientes. Transmisión electrónica de la información.
- Refuerzo del control digital de los usos del agua.
- Refuerzo del seguimiento de las variables hidro meteorológicas.
- Habilitación entidades colaboradoras para control volumétrico.
- Mejoras en la gestión del riesgo de inundación. Procedimientos para delimitación DPH y mapas de zonas inundables.
- Mejora en la gestión de las aguas residuales. Vertidos por desbordamiento del sistema de saneamiento en episodios de lluvia (VDSS).



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 208

Jueves 31 de agosto de 2023

Sec. I. Pág. 121618

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

18806 *Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril; el Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio; y el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.*



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Real Decreto que aprueba el reglamento para la reutilización de las aguas y que regule contenido y funcionamiento del Observatorio de la gestión del agua en España y el sello de “gestión transparente del agua” (Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre).

- Autorización de producción y suministro de aguas regeneradas.
- Concesión para la utilización de las aguas regeneradas.
- Planes de gestión del riesgo de las aguas regeneradas.
- Requisitos de calidad de las aguas regeneradas.
- Barreras para la protección de los usuarios de las aguas regeneradas.

Modificación del Reglamento de la Administración Pública del agua:

- Plataforma del observatorio de la gestión del agua en España.
- Sello de gestión transparente del agua.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256

Miércoles 23 de octubre de 2024

Sec. I. Pág. 135409

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

21701 *Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua.*



LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: MEJORA DE LA GOBERNANZA DE LOS USOS DEL AGUA EN ESPAÑA: 10 M€

Actualización de la Orden Ministerial por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos, y los vertidos al Dominio Público Hidráulico (Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre).

- A lo largo de los últimos años, impulsado por los diferentes cambios normativos en la legislación en materia de aguas, se ha ido avanzando en el control efectivo de los volúmenes de agua extraídos, y en su caso, retornados al dominio público hidráulico, estableciéndose la obligación de contar con sistemas de medición que permitan comprobar y controlar los caudales utilizados.
- La orden viene a sustituir al desarrollo que se realizó a través de la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo,
- En consonancia con el PERTE de digitalización del ciclo del agua, destaca por la promoción de la digitalización y transmisión electrónica de la información sobre consumos de agua y vertidos de aguas residuales a las Confederaciones Hidrográficas, eliminando, como norma general, la necesidad de anotar en libros en papel los consumos, y sustituyéndolos por envío de información en ficheros de intercambio digital a los organismos de cuenca.



I. DISPOSICIONES GENERALES

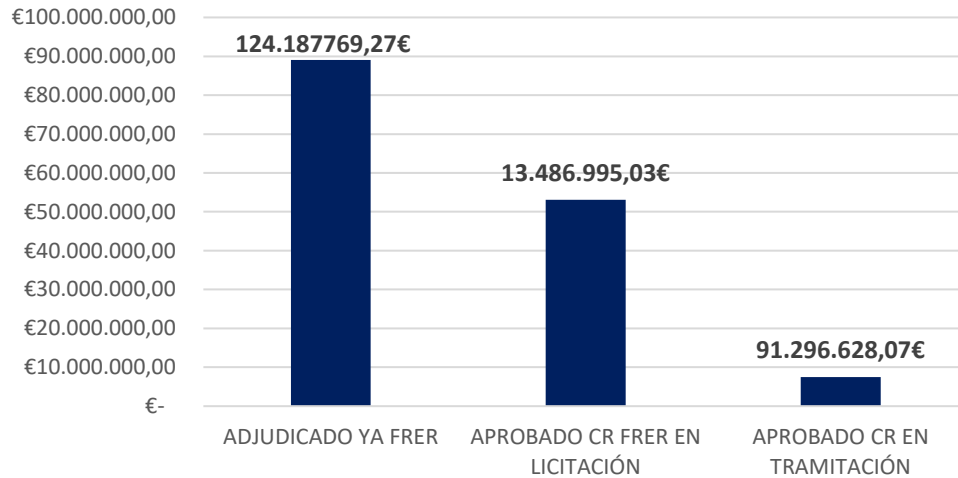
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

22444 Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.



LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: IMPULSO A LA DIGITALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CUENCA : 225 M€

ESTADO DE TRAMITACIÓN



V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19790 Anuncio de formalización de contratos de: Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Objeto: Digitalización del sistema de gestión de los datos de calidad de aguas en la Dirección General del Agua y Confederaciones Hidrográficas, en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Expediente: P02.C05.I3.P01.A01.02.

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

11292 Anuncio de licitación de: Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Objeto: Diseño e implantación del portal web sobre información hidrológica y usos del agua del Observatorio del Ciclo del Agua en España. Fase 1. PERTE Digitalización del Ciclo del Agua, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Expediente: P02.C05.I3.P01.A02.01.

NABIA: Georreferenciación de los datos. Trazabilidad del mismo. Carga automática desde los organismos de cuenca. Módulo de difusión de los datos.

Observatorio del ciclo del agua en España: coordinación mediante plataformas de intercambio de información con otras bases de datos.



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1.700 M€

- ✓ Reparto de fondos en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente a las CCAA. **22 de junio de 2022, y 24 de julio de 2024**
- ✓ Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre). **200 M€ en ejecución**
- ✓ Segunda convocatoria de subvenciones de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (Orden TED/919/2023, de 21 de julio). **300 M€ en ejecución**
- ✓ Primera convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (Orden TED/918/2023, de 21 de julio). **77,9 M€ en ejecución.**
- Segunda convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre). **100 M€ en fase de presentación de solicitudes. Plazo a partir del 9 de diciembre hasta el 22 de enero.**
- Tercera convocatoria de subvenciones de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (Resolución SEMA.). **50 M€ en tramitación.**
- Convocatoria línea ICO: digitalización usos del agua. Préstamos digitalización ciclo urbano y uso industrial. **735 M€ en tramitación.**





LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 1.700 M€

ACUERDO EN CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE 200 M €

Se ha realizado en dos fases, dos repartos

**- Primer reparto: 100 M €
Acuerdo CS de
Medioambiente de
20/06/2022**

**- Segundo reparto: 100 €
Acuerdo CS de
Medioambiente de
24/07/2024**

- a. Una parte se reservará para la digitalización de las administraciones asociadas a la gestión del agua a nivel autonómico y en especial de los organismos de cuenca intracomunitarios.
- b. Otra parte se destinará, en su caso, a las Diputaciones Provinciales en los casos que sea de aplicación, para el fomento de la mejora de la gestión del agua a los municipios de menos de 20.000 habitantes conforme al artículo 26.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

OBJETIVO A

OBJETIVO B



REPARTO EN CONFERENCIA SECTORIAL A LAS CCAA 100 M€ (INVERSIÓN 3): 20-06-2022 (ANEXO II)

CCAA Solicitantes y beneficiarios (Anexo II.4.1)	Primer ACUERDO			Segundo Acuerdo			TOTAL Objetivo A	TOTAL Objetivo B	TOTAL PERTE
	objetivo A	objetivo B	TOTAL	objetivo A	objetivo B	TOTAL			
Andalucía	11.746.800,00 €	7.611.000,00 €	19.357.800,00 €	11.716.880,00 €	7.518.000,00 €	19.234.880,00 €	23.463.680,00 €	15.129.000,00 €	38.592.680,00 €
Aragón	0,00 €	2.944.200,00 €	2.944.200,00 €	0,00 €	3.153.000,00 €	3.153.000,00 €	0,00 €	6.097.200,00 €	6.097.200,00 €
Principado Asturias	0,00 €	1.450.800,00 €	1.450.800,00 €	0,00 €	1.733.400,00 €	1.733.400,00 €	0,00 €	3.184.200,00 €	3.184.200,00 €
Islas Baleares/Illes Balears	2.668.800,00 €	1.307.100,00 €	3.975.900,00 €	2.673.280,00 €	1.318.800,00 €	3.992.080,00 €	5.342.080,00 €	2.625.900,00 €	7.967.980,00 €
Islas Canarias	4.548.800,00 €	1.969.200,00 €	6.518.000,00 €	4.520.240,00 €	2.134.200,00 €	6.654.440,00 €	4.548.800,00 €	4.103.400,00 €	13.172.440,00 €
Cantabria	0,00 €	1.692.000,00 €	1.692.000,00 €	0,00 €	1.533.000,00 €	1.533.000,00 €	0,00 €	3.225.000,00 €	3.225.000,00 €
Castilla y León	0,00 €	8.769.600,00 €	8.769.600,00 €	0,00 €	8.637.600,00 €	8.637.600,00 €	0,00 €	17.407.200,00 €	17.407.200,00 €
Castilla-La Mancha	0,00 €	4.758.600,00 €	4.758.600,00 €	0,00 €	4.650.000,00 €	4.650.000,00 €	0,00 €	9.408.600,00 €	9.408.600,00 €
Cataluña	12.903.200,00 €	6.012.600,00 €	18.915.800,00 €	13.083.120,00 €	6.054.000,00 €	19.137.120,00 €	25.986.320,00 €	12.066.600,00 €	38.052.920,00 €
C. Valenciana	0,00 €	3.833.400,00 €	3.833.400,00 €	0,00 €	3.663.600,00 €	3.663.600,00 €	0,00 €	7.497.000,00 €	7.497.000,00 €
Extremadura	0,00 €	2.971.200,00 €	2.971.200,00 €	0,00 €	2.807.400,00 €	2.807.400,00 €	0,00 €	5.778.600,00 €	5.778.600,00 €
Galicia	5.629.200,00 €	4.582.200,00 €	10.211.400,00 €	5.556.400,00 €	4.608.600,00 €	10.165.000,00 €	11.185.600,00 €	9.190.800,00 €	20.376.400,00 €
Comunidad de Madrid	0,00 €	3.002.940,00 €	3.002.940,00 €	0,00 €	3.001.800,00 €	3.001.800,00 €	0,00 €	6.004.740,00 €	6.004.740,00 €
Región de Murcia	0,00 €	1.255.200,00 €	1.255.200,00 €	0,00 €	1.246.800,00 €	1.246.800,00 €	0,00 €	2.502.000,00 €	2.502.000,00 €
C. Foral Navarra	0,00 €	1.882.140,00 €	1.882.140,00 €	0,00 €	1.846.200,00 €	1.846.200,00 €	0,00 €	3.728.340,00 €	3.728.340,00 €
País Vasco	2.503.200,00 €	2.734.800,00 €	5.238.000,00 €	2.450.080,00 €	2.727.600,00 €	5.177.680,00 €	4.953.280,00 €	5.462.400,00 €	10.415.680,00 €
La Rioja	0,00 €	1.078.620,00 €	1.078.620,00 €	0,00 €	1.222.800,00 €	1.222.800,00 €	0,00 €	2.301.420,00 €	2.301.420,00 €
Ceuta	0,00 €	1.072.800,00 €	1.072.800,00 €	0,00 €	1.071.600,00 €	1.071.600,00 €	0,00 €	2.144.400,00 €	2.144.400,00 €
Melilla	0,00 €	1.071.600,00 €	1.071.600,00 €	0,00 €	1.071.600,00 €	1.071.600,00 €	0,00 €	2.143.200,00 €	2.143.200,00 €
Total General:	40.000.000,00 €	60.000.000,00 €	100.000.000,00 €	40.000.000,00 €	60.000.000,00 €	100.000.000,00 €	80.000.000,00 €	120.000.000,00 €	200.000.000,00 €



REPARTO EN CONFERENCIA SECTORIAL A LAS CCAA (INVERSIÓN 3)



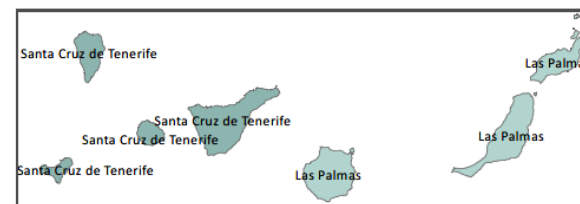
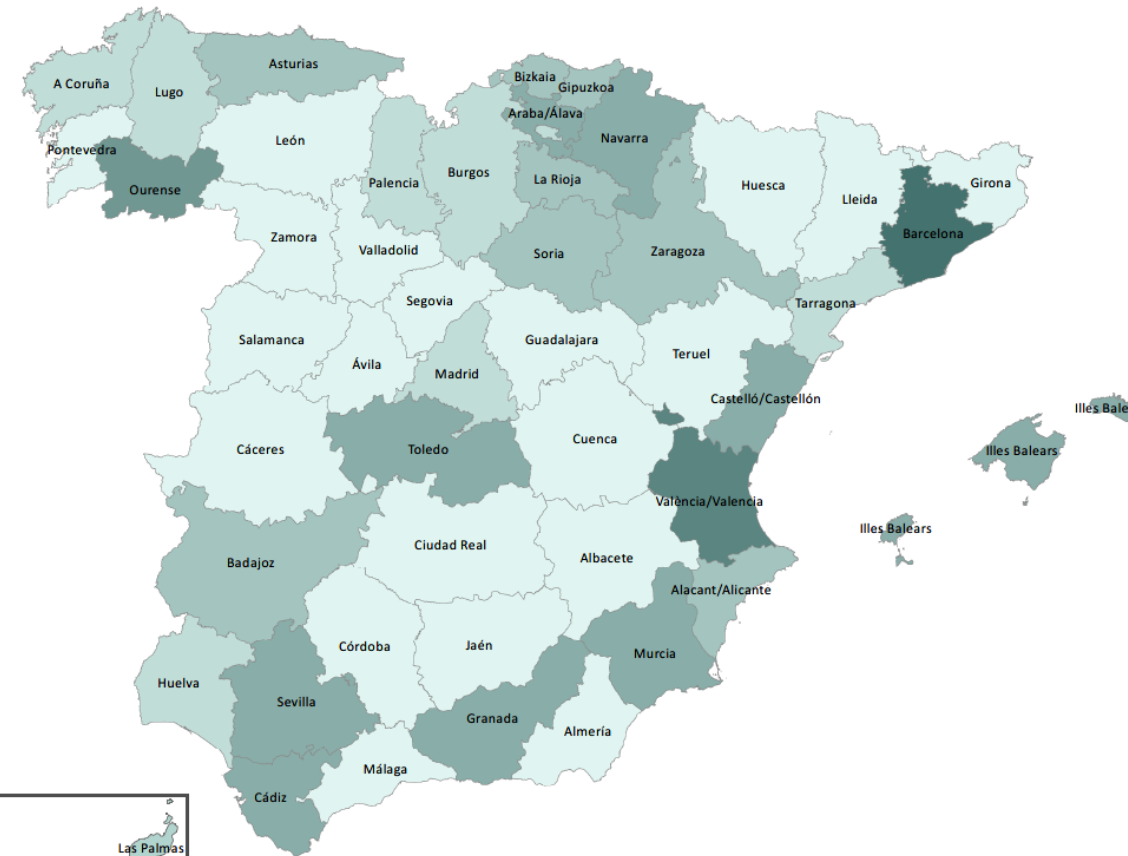
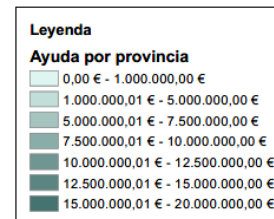
INFORME ACTUACIONES de la «1ª fase del reparto de fondos en Conferencia Sectorial a las Comunidades Autónomas del PERTE de Digitalización del Ciclo del Agua», por un importe de 100 M€, con cargo a la Inversión 3 «Transición digital en el sector del agua» del Componente 5 «Preservación del Espacio Litoral y de los Recursos Hídricos» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para el ejercicio presupuestario 2022.



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS

a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre). 200 M€ en ejecución. 30 proyectos.

Andalucía	26.340.714,73
Andalucía; Extremadura; Castilla La Mancha	5.988.761,37
Aragón	7.405.547,68
Canarias	8.921.960,04
Cantabria	
Castilla La Mancha	7.567.113,28
Castilla y León	14.904.254,06
Cataluña	19.011.768,55
Cataluña; Comunidad Valenciana	7.849.771,84
Comunidad de Madrid	3.507.699,05
Comunidad Valenciana	21.043.155,61
Extremadura	6.468.716,02
Galicia	14.726.546,13
Islas Baleares	7.502.821,42
La Rioja	5.936.719,36
Navarra	7.995.209,27
País Vasco	20.315.464,04
Principado de Asturias	6.531.847,67
Región de Murcia	7.981.929,88
Ceuta	
Melilla	
Total general	200.000.000,00





LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS

a) Primera Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

Los siguientes proyectos involucran a Andalucía:

Proyecto	Beneficiario	Importe de la Ayuda (€)	Provincia
El embalse digital 5.0: la transformación digital de EMASESA	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Sevilla, S.A.	7.592.777,87 €	Sevilla
Despliegue sistemático de sistemas ciber-físicos para la gestión eficiente del ciclo integral del agua en áreas de servicio dispersas y con baja densidad de población en la provincia de Huelva (CPS4WM-H)	Gestión Integral del Agua de Huelva, S.A. (GIAHSA)	3.831.714,77 €	Huelva
DACUA (Digitalización de ACCIONA en el ciclo urbano del agua)	Agrupación Acciona Agua y Servicios S.L.U. – ACCIONA Agua S.A., Empresa Mixta de Servicios de Villanueva de Algaida S.A.	5.988.761,37 €	Granada; Jaén; Málaga; Ciudad Real; Toledo; Cáceres
PERTE Digitalización ciclo del agua del Campo de Gibraltar	Agrupación de solicitantes Aguas y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. - FCC AQUALIA, S.A.	7.730.099,48 €	Cádiz
DIGRAQUA (Digitalización en la provincia de Granada del ciclo urbano del agua)	Diputación Provincial De Granada	7.186.122,61 €	Granada

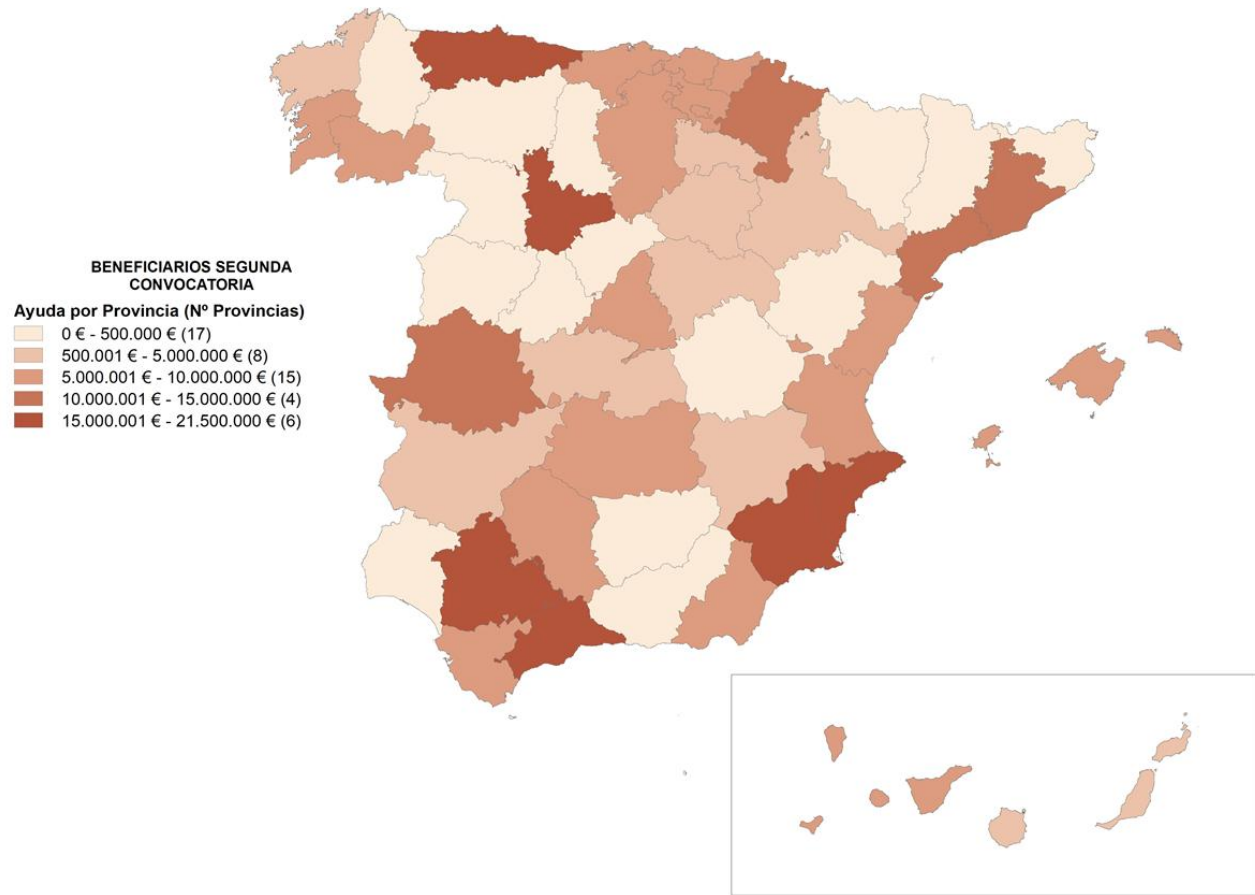




LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS: 200 M€: 13 de diciembre 2023

b) Segunda Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua (Orden TED/919/2023, de 21 de julio). 300 M€ en ejecución. 50 proyectos.

Andalucía	57.826.006,80 €
Aragón	2.957.267,94 €
Canarias	8.461.898,86 €
Cantabria	9.831.324,87 €
Castilla La Mancha	15.696.557,43 €
Castilla y León	24.147.739,51 €
Cataluña	24.360.302,14 €
Comunidad de Madrid	9.997.039,79 €
Comunidad Foral de Navarra	11.191.123,70 €
Comunitat Valenciana	36.182.504,24 €
Extremadura	13.082.350,42 €
Galicia	16.247.013,26 €
Illes Balears	5.998.991,90 €
La Rioja	4.165.034,92 €
País Vasco	22.990.840,89 €
Principado de Asturias	16.292.520,55 €
Región de Murcia	20.571.482,78 €
Ceuta	
Melilla	
Total general	300.000.000,00 €





LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS

b) Segunda Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva de proyectos singulares de digitalización del ciclo urbano del agua (Orden TED/919/2023, de 21 de julio)

Los siguientes proyectos involucran a Andalucía:

	TÍTULO PROYECTO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DE LA AYUDA	PROVINCIA	
 PERTE GALASA DIGITAL GALASA	Mejora de la Digitalización del ciclo integral del agua en el área de Málaga. Fase I	Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A.	7.904.987,14 €	Málaga	
<p>PROYECTO "Convertimos Residuos en Activos Naturales desde la Operación inteligente de sistemas de saneamiento y vertido a DPH, para un ciclo del agua circular y resiliente" Acrónimo: "CREANDO"</p> 	Uso intensivo de la IA, para la gestión eficiente del ciclo integral del agua en sistemas de abastecimiento y saneamiento supramunicipales con agrupación de vertidos que afectan a zonas de especial conservación (caso del PN Doñana)	Empresa Mancomunada del Aljarafe, S.A.	9.572.573,84 €	Sevilla	
	GALASA DIGITAL	Gestión de Aguas del Levante Almeriense, S.A.	7.281.798,59 €	Almería	<p>Proyecto "Uso intensivo de la Inteligencia Artificial, para la gestión eficiente del ciclo integral del agua en sistemas de abastecimiento y saneamiento supramunicipales con agrupación de vertidos que afectan a zonas de especial conservación (caso del PN Doñana)", Acrónimo: "GAMA"</p> 
<p>Proyecto "Co-gobernanza en el ciclo integral del agua y la necesidad de nuevas capacidades digitales para un modelo de gestión pública eficiente cuando cada etapa del ciclo es gestionada por operadores distintos: el caso de la provincia de Cádiz" Acrónimo: WATERCOG-PC</p>  	Convertimos residuos en activos naturales desde la operación inteligente de sistemas de saneamiento y vertido a DPH, para un ciclo del agua circular y resiliente - CREANDO	Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA).	9.513.377,44 €	Sevilla	
	"Co-Gobernanza en el ciclo integral del agua y la necesidad de nuevas capacidades digitales para un modelo de gestión pública eficiente cuando cada etapa del ciclo es gestionada por operadores distintos: el caso de la provincia de Cádiz	Agrupación Empresa Municipal de Aguas de Cádiz (ACASA) y Chiclana Natural, S.A.	7.955.524,05 €	Cádiz	
 PERTE MÁLAGA AQUA RURAL 5.0 DIPUTACIÓN MÁLAGA	Digitalización del ciclo integral del agua en áreas de servicio rural conectadas Zona Oriental de Córdoba	Empresa Provincial de Aguas de Córdoba, S.A. (EMPROACSA).	5.598.644,98 €	Córdoba	
	MÁLAGA AQUA RURAL 5.0 - Eficiencia y sostenibilidad en el ciclo integral del agua en la provincia de Málaga	Diputación de Málaga.	9.999.100,76 €	Málaga	



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS

Tipos de actuaciones que se financian en ciclo urbano.



PLANIFICACIÓN

- A.1. Planes de emergencia ante situaciones de sequía.
- A.2. Protocolos de vigilancia, planes sanitarios y de gestión del control de la calidad.
- A.3. Planes integrales de gestión de los sistemas de saneamiento.
- A.4. Planes para el fomento del uso de agua regenerada.
- A.5. Planes municipales de protección civil frente a situaciones de inundaciones.
- A.6. Estudios para el diagnóstico el control y gestión de las fugas estructurales.
- A.7. Desarrollo de estudios hidrogeológicos.
- A.8. Modelización cartográfica y numérica de las redes y sistemas de abastecimiento y saneamiento de todo el ciclo urbano .



MEJORA EFICIENCIA Y DIGITALIZACIÓN

- B.1. Digitalización captaciones
- B.2. Digitalización sistema de abastecimiento.
- B.3. Digitalización sistema de saneamiento y depuración.
- B.4. Digitalización puntos de vertido de aguas residuales.
- B.5. Actuaciones de mejora de la eficiencia asociadas a reparaciones y mejoras técnicas en los sistemas de abastecimiento, saneamiento y tratamiento de aguas
- B.6. Instalación y mejora de herramientas de comunicaciones
- B.7. Eficiencia energética



GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

- C.1. Desarrollo y mejoras de portales web de las administraciones responsables y operadores.
- C.2. Mejora o desarrollo de sistemas de información y herramientas digitales para el fomento de la gestión de la información generada, telegestión y telemando de las instalaciones e infraestructuras.

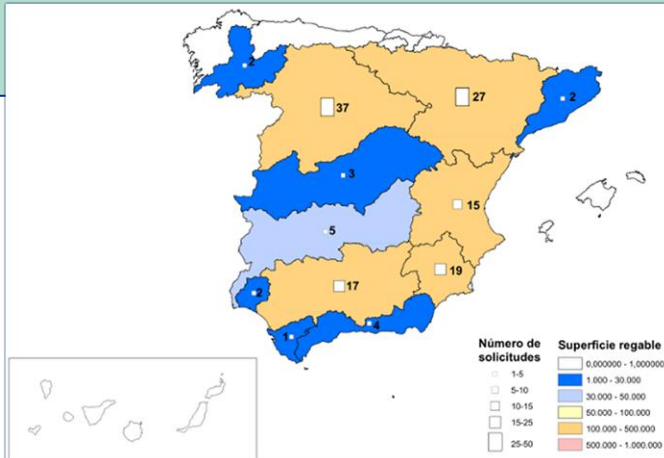


LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS:

- Primera convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (Orden TED/918/2023, de 21 de julio). 73,8 M€ en ejecución.
- Segunda convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (Orden TED/1148/2024, de 18 de octubre). 100 M€ en fase de presentación de solicitudes. Plazo a partir del 9 de diciembre hasta el 22 de enero.

OBJETO de los proyectos de digitalización del regadío es mejorar:

- El conocimiento de los usos del agua en el regadío y de la transparencia en la gestión administrativa del agua.
- La gestión del agua en las explotaciones de regadío
- El empleo de fertilizantes y plaguicidas - producción agraria integrada y sostenible.
- La eficiencia energética



Tipos de entidades beneficiarias (solicitudes individuales o en agrupación)

- Comunidades de regantes
- Las comunidades de usuarios de aguas subterráneas, CUAS
- Comunidades generales, Juntas centrales de usuarios.
- Asociaciones o federaciones (siempre en agrupación con algunas de las anteriores)



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS:

- Primera convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío (Orden TED/918/2023, de 21 de julio). 100 M€. 77,9 M€ en ejecución.

Comunidad Autónoma	Ayuda Total
ANDALUCÍA	12.586.105,33 €
ARAGÓN	11.124.333,47 €
CASTILLA - LA MANCHA	3.197.263,29 €
CASTILLA Y LEÓN	16.484.447,56 €
CATALUÑA	3.841.154,11 €
COMUNIDAD DE MADRID	545.137,32 €
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.286.141,46 €
COMUNIDAD VALENCIANA	18.100.721,97 €
EXTREMADURA	394.387,68 €
GALICIA	465.791,67 €
LA RIOJA	383.926,96 €
PAÍS VASCO	243.765,50 €
REGIÓN DE MURCIA	5.238.345,14 €
Total general	73.891.521,46 €



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS:

- Primera convocatoria de ayudas para la elaboración de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío Orden TED/918/2023, de 21 de julio.
- El 24 de octubre se publicó en el BOE el anuncio de la resolución definitiva del 22 de octubre de 2024, de la primera convocatoria de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de proyectos de digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío con 24 proyectos beneficiados en Andalucía, con una ayuda total concedida de 12.586.105,33 €.

Provincia	Nº proyectos	Ayuda Total
Almería	3	1.600.208,89 €
Cádiz	1	254.780,00 €
Córdoba	2	1.095.612,35 €
Granada	2	763.879,02 €
Huelva	5	2.531.790,88 €
Jaén	4	1.734.129,18 €
Sevilla	7	4.605.705,01 €
Total	24	12.586.105,33 €



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE AYUDAS:

Primera convocatoria

REQUISITOS en [Orden TED 918/2023](#)

Proyectos diseñados 7 soluciones digitales, una de las cuales (C1) será obligatoria

Cuantía de las ayudas, a nivel de solución (ver anexo I [Orden TED 918/2023](#))

Cuantía de la ayuda a nivel de proyecto:

- De manera general: 25.000 € – 2 M€
- Comunidades de usuarios de aguas subterráneas: 25.000 € - 4 M€

Segunda convocatoria

NOVEDADES CONVOCATORIA:

- C1 PASA DE SER OBLIGATORIO A OPCIONAL
- Mínimo pasa de 100.000 € a 25.000€
- Más flexibilidad presupuestaria

A. Creación de una aplicación para la tramitación electrónica y de un portal web

B. Creación de inventarios y servicios web de SIG e identificación catastral del parcelario agrícola y la red de riego

C. Mejoras tecnológicas y digitalización de los sistemas de control del volumen realmente utilizado

C1 Captaciones DPH

C2 Contadores en parcela

D. Monitorización del contenido del agua en el suelo para optimización del riego

D1 Sensores de humedad

D2 Teledetección

E. Monitorización de la calidad y volumen de agua en los retornos de regadío a cauces superficiales

F. Monitorización de los lixiviados a las aguas subterráneas

G. Apoyo al telecontrol, monitorización, fertirrigación y mejora de la eficiencia energética y estudios, informes y consultoría



PREVISIONES Diciembre 2024 y 2025

TRANSFERENCIAS:

- **Segunda convocatoria para el regadío:**
 - Publicación de la convocatoria
- **Tercera convocatoria ciclo urbano:**
 - Publicación de la convocatoria
- **Tramitación digitalización administraciones hidráulicas:**
 - En tramitación distintos contratos para implantar Órdenes Ministeriales control volumétrico y observatorio de la gestión del agua en España.

PRESTAMOS:

- **Convocatoria ciclo urbano del agua: prestamos ICO. (635 M€)**
 - Pendientes convenio ICO.
- **Convocatoria ciclo del agua industrial: prestamos ICO. (100 M€)**
 - Pendientes convenio ICO.



Gracias por su
atención